



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 12897259



Clave Única de Registro de Población

ELIMINADO



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

| Libro | Foja | Número | Tipo |
|-------|------|--------|------|
| 1289 | 404 | 6 | C1 |

Se expide a:

Datos del profesionista

JULIO ALBERTO

Nombre(s)

VIERA

Primer apellido

SOLIS

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO

Nombre del programa

612301

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD MARISTA DE SAN LUIS POTOSÍ

Nombre o denominación

240018

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

17/06/2022

Fecha

21:29:25

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||12897259||1289404||6||C1||17/06/2022 00:00:00||9||CIUDAD DE MÉXICO|| ELIMINADO ||JULIO ALBERTO||VIERA||SOLIS||6052||240018||UNIVERSIDAD MARISTA DE SAN LUIS POTOSÍ||17131||612301||LICENCIATURA EN DERECHO||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

FJJUMYf6Nz2b1+HeIDH0IHNEU/7a6aUR4F7U8MhwXEYuuWo0bIE8kc5LT4dTnWFOx1dsbGRWBswGMhclQIv9kSUIbFPcBdRJC3qZOMcsCNJRkm0xwczbV24Jo6bSf+7maxW6hXh/bj6SGAEvPgpDrysArk3FLxJFwPXTWIK0yCvLV8/Ja0CXmg3y6eizCNoHQZMJ0HPQOHoNBuVvtz5uxayr8v/LAR4qVXrcAmImO2ILX5ainBJ7koGhs3qRdYOKXm0L0fC/LB2g9qDKINMD4K8OqfRCpI2uS81VJInju910VZ9OHXVzuWDMWD/xZv3ALFecPuZvv/A==

LIC. CARLOS ALBERTO PUGA BOLIO

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN
 NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN

Sello digital de tiempo SEP

pWYfMSKepob9dou5i0FAbCDIXK/MCAEpeQTaKJDyQ3LnEn3Va9AScPmchccOPPCG58nw3bF1+UOagZwLpOCy9QZTuNegMg2Vj|WL9bel|PURTe6HNW6J+KPRBYIj+4ZiafF9HOCgP5l0mdGxMB0WwWbuCvZWDkOfvbj0KylYaScyyBuYcW2AENnBw+cSyN4WOCVjnERpVtQIMwvJsnHn7vlnuniFED9UcYHJxPxlQuYIL21UROBCjnmleb+5Nhm9H9nrdARALfSteW1VP6LBCKph0fOr2X+SqtluBME4XvzbYEHX5SjgYNHNjdD7r3nvOcoYVnJb+SAL+Usg==

QR para validar la información



Con fundamento en los artículos 11, fracción XI, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y en términos de lo dispuesto por el Artículo Único, fracción VII, del ACUERDO número 01/01/21 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2021.

La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula
 12897259



E L I M I N A D O. Se omiten el dato relativo a la Clave Única de Registro de Población, toda vez que se considera información de carácter confidencial, de acuerdo al contenido del Art. 3 fracciones XI, XVII, XXVIII y XXXVII, 82 fracción VI, 138 de la LTAIP, en correlación con los motivos y fundamentos expuestos en el acuerdo de clasificación emitido en la celebración de la Trigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría, celebrada el día 09 nueve de noviembre del año 2023 dos mil veintitres, se aprobó la emisión del acuerdo de clasificación, la cual podrá ser consultada en la Plataforma Estatal de Transparencia, en el apartado que corresponde al numeral 84 fracción X de la ley de la materia.